



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

GRUPO DE TRABAJO
**SALUD INTERNACIONAL
Y SOBERANÍA SANITARIA**

DOSSIER SALUD INTERNACIONAL SUR SUR



Movimientos Migratorios Sur Sur:

*Condiciones socio-sanitarias de las mujeres migrantes en situación
de prostitución en el espacio fronterizo de Colombia-Venezuela*

Autores: Lorena Mesa Melgarejo y Manuel Espinel





V Dossier de Salud Internacional Sur Sur

Movimientos Migratorios Sur Sur: *Condiciones socio-sanitarias de las mujeres migrantes en situación de prostitución en el espacio fronterizo de Colombia-Venezuela*

Autores: Lorena Mesa Melgarejo y Manuel Espinel



PRÓLOGO

Como parte de las producciones y dinámicas de la agenda del Grupo de Trabajo regional de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), deseamos presentarles la edición de los Dossier de Salud Internacional Sur Sur CLACSO.

Este es un trabajo conjunto del Programa de Salud Internacional de FLACSO RD (Programa República Dominicana) y el Área de Salud de IDEP-Instituto de Estudios de Participación y Estado (Argentina).

Los Dossier buscan ser un aporte en la producción y difusión de conocimientos e innovación hacia una nueva *Salud Internacional Sur Sur*, contribuyendo a desarrollar esta perspectiva conceptual, metodológica y de política pública para incidencia a nivel regional como nacional.

Esperamos sea de interés para centros miembros CLACSO, universidades y comunidad científica del campo de estudio, movimientos sociales y organizaciones de sociedad civil, organismos regionales como así en la gestión pública y Gobiernos de América Latina y el Caribe especialmente.

Director Daniel Godoy

Área de Salud Instituto de Estudios de Participación y Estado (IDEP-ATE)

Director Gonzalo Basile

*** Programa de Salud Internacional Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -República Dominicana(-FLACSO RD)**

Diseño y diagramación

Cecilia Fernández Lisso- Sofía Goñi

El objetivo central de estas ediciones de los Dossier es fortalecer un proceso descolonial, emancipatorio e intercultural en el desarrollo de una nueva Salud Internacional Sur Sur.

Editamos estos Dossier según una agenda de publicaciones de trabajos y artículos inéditos de destacados investigadores y equipos de trabajo referidos a la Geopolítica colonial del Sistema Internacional de Cooperación, la Salud Internacional Sur Sur y el Giro decolonial, Migraciones, Agenda global de Reformas a Sistemas y Políticas de Salud, Seguridad Social y Protección Social en el Siglo XXI, las Emergencias socioambientales y Capitalismo del Desastre, Militarización y Acción Humanitaria, Epidemiología del Ambiente y Extractivismo, Epidemiología Internacional, Complejo Médico Industrial Farmacológico y Medicamentos, entre otros temas que iremos incorporando con el desarrollo de producciones de este espacio abierto.

Esperamos sean de vuestro interés y difusión.

Ediciones Dossiers de Salud Internacional Sur Sur / Centros miembros CLACSO:

RESUMEN:

Colombia y Venezuela comparten una frontera terrestre de 2.219 km, a lo largo de la cual hay 7 puntos de control migratorios oficiales o formales, y numerosos pasos fronterizos informales conocidos como “trochas”. La “porosidad” territorial de esta región fronteriza desborda la territorialidad jurídica, inscrita en el principio de soberanía nacional. Una compleja actividad económica y la conflictividad social, asociada a grupos armados del conflicto colombiano y a delincuencia organizada dan cuenta de la dinámica fronteriza. Es en esta compleja dinámica fronteriza donde hay que contextualizar el aumento de la llegada de refugiados y migrantes venezolanos a Colombia desde 2015 como resultado de la crisis en Venezuela. El 48% de las personas migrantes son mujeres, muchas de ellas en riesgo de prostitución, violencia y explotación sexual. Algunas mujeres y niñas venezolanas se han visto obligadas a ejercer la prostitución como medio para atender sus necesidades económicas y la de sus familias. En este contexto y de manera especial, interesó aproximarse comprensivamente al fenómeno de la migración masiva de personas venezolanas a Colombia en los

últimos años, por su magnitud y velocidad, pero también por las complejidades de la situación interna colombiana que marca una diferencia con los países de la región. Se muestra un análisis teórico que contrasta con los hallazgos de un estudio de caso en el espacio fronterizo colombo venezolano y que la situación social y de salud de las mujeres venezolanas en situación de prostitución en la ciudad de Cúcuta, Colombia, está determinada por estructuras de una estatalidad y paraestatalidad fuertemente patriarcal que anula sus derechos humanos, las despoja de toda posibilidad de agencia e invisibiliza su existencia. Así, la violencia simbólica, física y estructural basada en el género, la clase y la nacionalidad termina haciendo parte inherente al proceso migratorio de las mujeres y a sus vivencias cotidianas. Esta realidad está vinculada necesaria e interseccionalmente a relaciones de género, a condiciones de clase social (condiciones materiales de existencia) y a la forma como el Estado, particularmente en América Latina, se ha configurado, estructurado y organizado de una perspectiva fuertemente patriarcal.

Palabras claves: Feminización de las migraciones, Crisis frontera colombo venezolana, mujeres en situación de prostitución, Migración y Salud.

Autor(es): Mesa Melgarejo, Lorena¹ y Espinel, Manuel².

Cita: MELGAREJO, L. y ESPINEL, M. Movilidad Migratoria Sur Sur: *condiciones sociosanitarias de mujeres migrantes en situación de prostitución en el espacio fronterizo de Colombia-Venezuela*. En V Dossier de Salud Internacional Sur Sur, Ediciones GT Salud Internacional CLACSO. Julio, 2020.

Fecha: Julio 2020

Grupo de Trabajo de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria de CLACSO

¹ Enfermera, Máster en Salud Pública, PhD en Salud Pública. Pasante posdoctoral, Grupo de investigación Violencia y Salud, Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá (Colombia). lpmesam@unal.edu.co

² Médico, PhD en Sociología. Profesor Ayudante Doctor, Departamento de Sociología Aplicada, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid (España). mespinel@cps.ucm.es

ABREVIATURAS

ACNUR: Alto comisionado para los refugiados

DDSSRR: Derechos Sexuales y Reproductivos

OIM: Organización internacional de migraciones

OMS: Organización Mundial de la Salud

II. Introducción

Los cambios en la dinámica migratoria entre países del Sur Global han configurado un panorama distinto al normalizado Sur-Norte, donde las personas de países de menores ingresos migran al norte global. De acuerdo con el informe mundial de migraciones, para el 2018 la migración Sur-Sur representó un 37% del total de la migración global, superando la Sur-Norte, la cual reportó un 35% para este mismo periodo (Stefenoli, 2018). Estos cambios en el patrón migratorio, requieren una reflexión particular que permitan comprender la dinámica migratoria regional, sus matices y particularidades, así como los efectos en términos socio-sanitarios y de políticas públicas en los países de acogida donde se pone en tensión la idea de frontera, de territorio nación y de ciudadanía.

En este contexto y de manera especial, interesó aproximarse comprensivamente al fenómeno de la migración masiva de personas venezolanas a Colombia en los últimos años, por su magnitud y velocidad, pero también por las complejidades de la situación interna colombiana en la cual aspectos como el conflicto interno armado, el narcotráfico, las grandes y persistentes brechas sociales, conforman para la persona migrante un terreno muy adverso, en comparación con otros países de la región, en los cuales este flujo migratorio también aumentó significativamente en el último lustro. Situamos así un fenómeno migratorio Sur-Sur en una región de frontera de confluencia de *paraestatalidades* y formas marginales del Estado que, como veremos más adelante, determinan la experiencia migratoria, en especial de las mujeres.

La frontera entre Colombia y Venezuela corresponde

a una extensión terrestre de 2.219 km, con 7 puntos de control migratorio oficial o formal, y numerosos pasos fronterizos informales conocidos como trochas. La zona más dinámica y activa, histórica, social, cultural y económicamente hablando de esta frontera, es la que une al Departamento de Norte de Santander (Colombia) y el Estado de Táchira (Venezuela), siendo pasos fronterizos oficiales el puente internacional Simón Bolívar, el cual comunica Cúcuta con San Antonio y el puente internacional Francisco de Paula Santander, que comunica Cúcuta con Ureña (Bustamante & Chacón, 2013; Sánchez-Jabba, 2014). Las limitaciones históricas de centralidad nacional de cada país, contribuyó a que se generaran y fortalecieran estrechos lazos económicos, sociales y culturales de esta zona fronteriza. De hecho, estos lazos históricos han ido creando símbolos particulares de esta región de frontera que han ido alejando a sus habitantes de esquemas y representaciones propios de los centros de poder nacional o de otros centros regionales de ambos países (Bustamante & Chacón, 2013). Las condiciones de vida de muchas de las personas que viven en esta zona han dependido y dependen de estos lazos, fundamentalmente comerciales, más que de los recursos provenientes del nivel central (Sánchez-Jabba, 2014; Albornoz-Arias et al, 2019). De hecho, el tipo de relaciones que tejen estos lazos sobredeterminan las dinámicas y lógicas locales y regionales que gobiernan esta frontera, muchas de ellas cambiantes, fragmentadas, contradictorias y no libres de conflictividad (Bustamante & Chacón, 2013; Burridge et al, 2017).

En consecuencia, la especial “porosidad” que caracteriza a esta región fronteriza desborda y desdibuja

permanentemente la “territorialidad jurídica” inscrita en el principio de soberanía nacional (a ambos lados de la frontera), bajo la figura de Estados-nación (Jiménez, 2008; Bustamante, Chacón, 2013; Saskia Sassen, 2013). La compleja y cambiante actividad económica en esta región, en la que se mezcla permanentemente los intercambios económicos y comerciales formales e informales (contrabando, la venta de combustible); y la conflictividad social, asociada a grupos armados del conflicto colombiano y a delincuencia organizada, que en mayor o menor medida tratan de controlar y lucrarse de esta ingente actividad económica, sobre todo de la informal, dan buena cuenta de esta realidad (Arias, 2016; Albornoz-Arias et al, 2019).

Es en esta compleja dinámica fronteriza donde hay que contextualizar el aumento en la llegada de refugiados y migrantes venezolanos a Colombia desde 2015, como resultado de la situación de crisis en Venezuela (Pineda & Ávila, 2019). Según ACNUR (2019):

“...El número de personas que se estableció en el país aumentó de menos de 39.000 a finales de 2015 a 1.032.000 a finales de septiembre de 2018, un aumento de casi un 2.550%. Del mismo modo, el número de venezolanos que transitan por Colombia hacia Ecuador y otros países, aumentó de 14.000 en 2015 a 511.000 en los primeros nueve meses de 2018, un aumento de un 3.550%” (p.37).

En ese mismo sentido, el informe proyectó que para el 2019, más de 2,2 millones de personas migrantes llegarían a Colombia, entre población con vocación de permanencia, retornados colombianos, pendulares, todos ellos requiriendo algún tipo de asistencia

por parte de las comunidades de acogida (ACNUR, 2019). Es importante resaltar que la dinámica migratoria ha sido cambiante. Inicialmente se caracterizó por personas retornadas, posteriormente por migrantes y refugiados venezolanos, fundamentalmente hombres, y en los 2 últimos años por mujeres, muchas de ellas jóvenes, embarazadas y con hijos. De hecho, como señala el informe de ACNUR, del total de refugiados/as y migrantes venezolanos/as, el 48% son mujeres, emergiendo así un proceso de feminización de la migración venezolana hacia Colombia.

Ligado a este proceso de feminización se ha evidenciado un aumento en el número de mujeres migrantes en el país en situación de prostitución; el número exacto se desconoce pues se encuentran en el marco de la ilegalidad y solo puede realizarse una aproximación desde los reportes de la prensa local y nacional, los cuales muestran una profunda problemática sin abordaje y dónde se intersectan sistemas complejos de estructuras de poder que son múltiples y simultáneas (Interseccionalidad) (Cubillos, 2015; Crenshaw, 1989 y Lugones; 2000, citadas por Ríos, 2015) y que determinan las situaciones particulares de vida y salud de estas mujeres generando mayor vulnerabilidad y riesgo de negación de sus derechos humanos.

Uno de los pocos estudios sobre la situación, fue publicado en 2018 como informe por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Bogotá, en el cual muestra que el 37% de las mujeres en situación de prostitución en Bogotá son extranjeras, de este porcentaje el 98% son venezolanas entre los 18 y 25 años quienes “manifiestan no tener otras salidas laborales para enviar dinero a sus familias” (OMEG, 2018). En las zonas de frontera, estas cifras cambian drásticamente,

pues la prensa, desde su lenguaje amarillista, ha llegado a reportar una “invasión”, especialmente en el territorio de frontera norte colombo-venezolana, de mujeres venezolanas en situación de prostitución y, si bien se reconoce que están en una total precarización y vulneración se centran en la preocupación por los establecimiento y no por las mujeres, afirmando que “los sitios son multados por condiciones de salubridad y no por las condiciones de las mujeres” (Colprensa, 2017).

Dada la especial vulnerabilidad que tienen las mujeres en situación de prostitución, en términos de sus derechos sexuales y reproductivos y de violencia basada en género, situación que se agrava en el caso de la migración (Tittensor & Mansouri, 2017), el presente texto pretende profundizar en la comprensión sobre la situación socio sanitaria de las mujeres migrantes venezolanas en situación de prostitución en Colombia como arista para ampliar el análisis sobre los movimientos migratorios Sur-Sur contemporáneos. Esta aproximación se hará teniendo en cuenta elementos teóricos provenientes del feminismo, la interseccionalidad, el marco de los derechos sexuales y reproductivos, como derechos humanos de las mujeres, y los resultados de una investigación en la ciudad de Cúcuta con agencias, instituciones y mujeres en situación de prostitución.

III. Referentes conceptuales

- Perspectiva *Interseccional* como herramienta conceptual y analítica

De acuerdo Cubillos (2015), el concepto de interseccionalidad fue acuñado por Crenshaw, finalizando la década de los 80, que lo definió como “la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos” (Crenshaw, 1989; citada Cubillo, 2015). Esta propuesta se ha desarrollado hasta considerarse una perspectiva epistemológica de nicho feminista que busca repensar el cómo interpretamos la realidad social y los procesos de generación de conocimiento. Esta propuesta se ha nutrido de diversas posturas feministas que proponen que no solo la raza y el género se intersecan para explicar las realidades de las personas (Cubillos, 2015), sino que la etnia, la clase, la sexualidad y el colonialismo operan como elementos centrales de las estructuras de opresión y se expresan sobre todo en realidades no-eurocentricas o del sur global y son “vistas como variables co-constitutivas, en tanto cada una está inscrita en la otra” (Agenjo, 2016)

Así, en la actualidad el debate sobre la perspectiva interseccional se centra en entender que esa trama categorías que se intersecan y se configuran en una matriz de dominación. De acuerdo con Hill (1990/2000), esta matriz organiza el poder a nivel global y se expresa a nivel local “a partir de una configuración histórica y social particular y parte de la comprensión de que los distintos sistemas de opre-

sión están en interacción, interdependencia y mutua constitución de manera dinámica e incluso contradictoria, ya que es posible que determinados grupos se encuentren en posición de opresor y oprimido a la vez” (Ríos, 2015). Siguiendo a Patricia Hill (2000), los cuatro dominios sobre los cuales se organizan los sistemas de opresión son: el estructural, el disciplinario, el hegemónico y el interpersonal, los cuales en conjunto permiten comprender los dispositivos subjetivos, sociales y culturales que explican la dinámica migración-prostitución en la región de frontera.

La interacción entre el género, la etnia y la clase genera diferentes y específicas posiciones de las mujeres en las relaciones de poder (Davis, 2008; Tolhurst, et al, 2012; Hammarström, et al, 2013; Viveros, 2016). La perspectiva interseccional nos permite entonces, por una parte, superar la conceptualización aritmética de las desigualdades sociales como resultado de la adición de distintos criterios de discriminación o factores independiente y, por otra parte, comprender cómo las posiciones y estructuras sociales interactúan para dar forma e influir sobre las experiencias vividas por las mujeres (Hankivsky, 2012; Viveros, 2016). Además, la interseccionalidad, al reconocer el carácter situado del conocimiento, interpela las formas cómo entendemos las categorías sociales, sus relaciones, y sus interacciones y, a partir de allí, transforma nuestro entendimiento sobre mecanismos de poder que configuran las desigualdades e inequidades que experimentan las mujeres.

La perspectiva interseccional nos obliga a reflexionar sobre la complejidad de nuestras propias posiciones sociales, y sobre cómo nuestros valores, nuestras experiencias e intereses configuran la forma como comprendemos el mundo, sus problemas y los colectivos con los que trabajamos (Hankivsky, 2012).

En síntesis, la perspectiva interseccional se puede considerar “un enfoque de investigación que trabaja con las experiencias cotidianas que dan forma a la vida de las personas, con el fin de atender a las dimensiones sociales que hay más allá de las propias experiencias. Justamente, en esta propuesta se apuesta por “conocer las actividades de las personas reales situadas en lugares y en tiempos locales y concretos” (Trujillo, 2015; Salem, 2014). Así, “la interseccionalidad se posiciona como una herramienta conceptual y analítica útil para la investigación, que permite comprender y atender a las formas particulares en que el género se imbrica con otros ejes de exclusión en diferentes contextos, niveles y ámbitos” (Ríos, 2015)

Metodológicamente hablando, el objetivo de un análisis interseccional de las mujeres migrantes venezolanas en situación de prostitución, con perspectiva de género y derechos humanos, permite aproximarse con mayor precisión de las formas de exclusión, discriminación y vulneración que pueden experimentar, particularmente en su derechos sexuales y reproductivos, para luego perfilar y desarrollar las acciones más efectivas de acciones de sensibilización y de incidencia política (Kapilashrami & Hankivsky, 2018). Para realizar el análisis recurrimos a dos conceptos fundamentales.

En primer lugar, al concepto de “orden y régimen de género” de Raewyn Connell (2013), según el cual:

las relaciones de género en una sociedad concreta se estructuran de una determinada en manera y en un momento determinado, dando lugar a orden de género socialmente aceptado; 2) la forma como este orden de género estructura las relaciones de género en cierta institución constituye el régimen de género, de esa institución. Para Connell (2018) las relaciones de género, es decir el orden y el régimen de género, se pueden analizar empíricamente considerando 4 dimensiones o herramientas analíticas: 1) el poder: relacionado fundamentalmente con la idea de patriarcado, no sólo en términos de control individual sino fundamentalmente en términos de un control social despersonalizado, estrechamente vinculado con la idea de Estado; 2) la producción: relacionado con la división sexual del trabajo, con la idea de producción (masculina) y reproducción (femenina); 3) la catexis: relacionada con aspectos emocionales y afectivos, íntimamente vinculados a la idea de feminidad, en aspectos tales como el amor, la maternidad, etc.; finalmente, 4) el simbolismo: relacionado con las representaciones y los significados que atribuimos a la idea de género, fundamentalmente binario, en términos de hombre/mujer, femenino/masculino.

En segundo lugar, la idea de Rita Laura Segato (2016) de la pedagogía de la crueldad del patriarcado. Para Segato, la relación jerárquica entre lo “masculino” y lo “femenino” ha conducido paulatinamente a formas de dominio y control de las mujeres que pasa por el acceso sexual violento y cruel sobre el cuerpo de las mujeres. Una pedagogía y un mandato masculinos que expropia o despoja a las mujeres de su capacidad de decidir sobre su cuerpo y su sexualidad. Aquí hay dos ideas que entroncan perfectamente con las dimensiones de Connell. Por una parte, la idea de Es-

tado patriarcal, que no solo promueve esta pedagogía, sino que, sobre todo, no protege a las mujeres de esta forma de expropiación o despojo ejercida por los hombres; por otra parte, la idea de una para estatalidad estrechamente vinculada a la producción neoliberal, a la informalización de la economía, a estrategias mafiosas que mercantilizan y cosifican el cuerpo de las mujeres, generando mercados transnacionales de explotación sexual y laboral de las mujeres.

- La feminización de las migraciones y violencia contra las mujeres

Según el Informe de la Naciones Unidas y la Organización Mundial de las Migraciones de 2020, el número de migrantes internacionales en todo el mundo ha seguido creciendo rápidamente en los últimos años, llegando a 272 millones en 2019, comparados con los 221 millones en 2010 y 174 millones en 2000. Más del 60% de todos los migrantes internacionales viven en Asia (84 millones) o Europa (82 millones). Estados Unidos acogió el tercer mayor número de migrantes internacionales (58 millones), seguidos de África (27 millones), América Latina y el Caribe (11 millones) y Oceanía (8 millones). Las mujeres representan poco menos de la mitad (48%) de todas las personas migrantes internacionales a nivel mundial, hecho que se ha interpretado como un proceso creciente de feminización de las migraciones. Aunque la mayoría de las teorías sobre feminización de las migraciones suelen tener como referencia la migración del sur global al norte global, existen importantes flujos altamente feminizados y muy precarios que ocurren de manera intrarregional. De hecho, la comprensión de las dinámicas de género implicadas en la migración sur-sur continúa siendo escasa (Bastia & Piper, 2019).

Es por ello que la comprensión del proceso de feminización de los procesos migratorios debe tener en cuenta algunas matizaciones, como afirman Tittensor y Mansouri (2017). En efecto, cuando se explora la composición de las migraciones a nivel regional, emerge una imagen más matizada que muestra que, aunque no es posible hablar de un proceso de feminización uniforme que dé cuenta de las mujeres como la categoría dominante de los procesos migratorios, sí es posible hablar de una feminización de la migración en varias partes del mundo. Para estos autores, resulta más ilustrativo utilizar un cambio de mirada que fije su atención en la capacidad de agencia de las mujeres, en los cambios en la política local en relación con la migración, los cambios socioeconómicos en los países, particularmente en relación con los cuidados y el trabajo doméstico, y en el cambio de las actitudes sociales hacia los migrantes. De hecho, esta capacidad de agencia de las mujeres pone en evidencia que, por una parte, la precarización, el abuso laboral y la violencia contra las mujeres es un factor importante que impulsa políticas de migración femenina y, por otra parte, ha llevado a la construcción de discursos contradictorios en relación con las mujeres migrantes, al representarlas tanto como víctimas o como heroínas.

El primer caso está representado por las diferentes formas de violencia que se ejerce contra las mujeres que las priva de su capacidad de agencia, y el segundo caso está representado por su actitud de enviar gran parte de sus salarios al hogar como remesas que contribuyen a aliviar la pobreza y, con esto ayudan a impulsar la economía de los países de origen.

En relación con la violencia sobre las mujeres, particularmente en migraciones relacionadas con el desplazamiento forzado, el Informe del Alto Comi-

sionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNCHR, 2017), mostró que en 2017 alrededor del 50% de los 68.5 millones de personas que en todo el mundo fueron desplazadas a la fuerza por razones de persecución, conflicto, violencia generalizada o violación de los derechos humanos eran mujeres y niñas.

En otras palabras, cerca 34 millones de mujeres, la mayoría en edad reproductiva, y niñas están viviendo en situaciones de crisis o conflicto alrededor del mundo, y se enfrentan a muchísimas más amenazas a su salud y a sus derechos sexuales y reproductivos que los propios hombres en las mismas condiciones. En contextos de crisis, muchas mujeres terminan en situación de prostitución, convirtiéndose en una población especialmente vulnerable a la violencia de género. El fenómeno de la prostitución entre mujeres y niñas migrantes y refugiadas, así como en menores no acompañados, tanto niños como especialmente niñas, necesita ser abordado de una manera urgente por la acción humanitaria. Mujeres y niñas migrantes y refugiadas sometidas a situaciones de prostitución son especialmente invisibles en entornos humanitarios y, por tanto, son más vulnerables a la violencia de género, especialmente si se encuentra en situación ilegal en el país receptor o de paso. En entornos de desplazamiento forzado, migración, refugio o centros de reclusión de migrantes las mujeres suelen estar en mayor riesgo de violencia, particularmente de violencia sexual, por parte de actores estatales y no estatales (García-Moreno & Stöckl, 2009; Onyango & Heidari, 2017).

Al respecto, como afirma Berta Esperanza Hernández-Truyol (2017), para muchas mujeres y niñas migrantes, los riesgos superan con creces los beneficios, a menudo cuestionables, que finalmente logran ob-

tener, como muestran las experiencias en diferentes partes del mundo, incluyendo la frontera entre México y Estados Unidos y la frontera sur de Europa. En términos generales, muchas de las mujeres y niñas migrantes carecen de redes de seguridad para protegerlas de los abusos. Son los objetivos más probables de la violencia, a menudo sexual y de condiciones de trabajo, cuando logran conseguirlo, opresivas y abusivas. Las mujeres migrantes experimentan condiciones laborales difíciles, bajos salarios, retención ilegal de salarios y abusos sexuales que incluyen la esclavitud sexual. También tienen más probabilidades de continuar trabajando en condiciones inseguras, ya que muchas mujeres trabajan para mantener a sus familias e hijos e hijas. Las mujeres migrantes con frecuencia no tienen acceso a servicios sociales o garantías legales. Como se señaló anteriormente, las mujeres migrantes o en situación de desplazamiento forzado enfrentan riesgos de salud adicionales, que se derivan de estos abusos.

Todo lo anterior pone en evidencia que las mujeres que viajan solas o con niños, los menores de edad que viajan no acompañados, las mujeres embarazadas y en lactancia materna y las adolescentes, son particularmente susceptibles a la violencia y la explotación sexual. En efecto, siguiendo a Hernández-Truyol (2017), durante su trayectoria migratoria, los hombres se pueden aprovechar de las mujeres de muchas maneras. Por ejemplo, si las mujeres no tienen los recursos financieros para pagar el viaje, algunos hombres las pueden obligar a tener relaciones sexuales como forma de pago; también para facilitar el trayecto migratorio o garantizar su seguridad, algunos hombres “solicitan sexo”, a cambio de “estas facilidades o condiciones de seguridad”.

En algunos casos las mujeres casadas que viajan con sus familias han sido presionadas a “ofrecer favores sexuales” para poder ayudar a sus familias. A veces, cuando la familia se queda sin dinero, algunos esposos obligan a sus mujeres a prostituirse. Las mujeres y niñas también son vulnerables a las presiones de funcionarios de seguridad, que las obligan a tener relaciones sexuales con el fin de “facilitarles el viaje” o “poder acceder a determinada documentación”. Las mujeres son también vulnerables incluso en los campamentos y centros de refugios administrados por los propios gobiernos, especialmente en aquellos lugares donde no hay baños, duchas o dormitorios separados por sexo, o cualquier otra instalación que no pueda cerrarse desde dentro. Muchos de estos centros están superpoblados y las instalaciones a menudo carecen de las mínimas condiciones básicas para garantizar la salubridad y la seguridad.

Cuando llegan a los países de destino, las mujeres migrantes tienden a ocupar puestos de trabajo altamente segregados por sexo, tanto sectorial como ocupacionalmente (Gammage & Stevanovic, 2018). Cuando las mujeres migrantes se concentran en trabajos precarios tienden a enfrentarse a relaciones laborales discriminatorias y salarios más bajos, en relación con los trabajadores nacidos en el país de destino. La segregación laboral tiende a realizarse por razones de sexo, raza, origen étnico y edad. Cuando se trata de la migración de mujeres vinculada al trabajo doméstico y de cuidados, las condiciones de trabajo son notoriamente precarias; el trabajo implica aislamiento en hogares privados, bajos salarios y bajo estatus. Además, debido a que los trabajos son “informales”, generalmente carecen de la protección que ofrece la regulación laboral. Las mujeres dedicadas al trabajo doméstico y de los cuidados genera un

problema adicional: la sensación de trabajar en condiciones de irregularidad e ilegalidad “endémicas”.

Las trabajadoras domésticas y del cuidado son especialmente vulnerables a relaciones laborales abusivas, a relaciones sexuales forzadas, incluida la violencia, debido a la naturaleza invisible de su trabajo y, como consecuencia, pueden sufrir serios problemas de salud física y mental. Además, las trabajadoras domésticas y del cuidado y las víctimas de la explotación sexual se enfrentan frecuentemente con grandes obstáculos relacionados con su derecho a la salud reproductiva como las enfermedades de transmisión sexual, incluida la infección por VIH / SIDA, los embarazos no deseados y los abortos inseguros (Davies, Basten & Frattini, 2009; Keygnaert, et al, 2014).

Otro hecho relevante en relación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas sometidas a situaciones de violencia tiene que ver con que en muchos países que tienen políticas sobre violencia de género, la traducción de estas políticas en programas nacionales institucionalizados termina siendo extremadamente lenta o en algunos casos francamente inexistentes (Starrs, et al. 2018). Aunque las evidencias sobre la magnitud y los efectos de la violencia basada en género han crecido en los últimos años, la escala de las acciones no se corresponde a la fuerza y contundencia de esas evidencias. Por otra parte, existen escasas evidencia sobre la manera de prevenir situaciones de violencia de género durante y después del conflicto, y existen barreras casi infranqueables entre los servicios creados para asumir tales efectos y las mujeres y niñas sobrevivientes de actos de violencia sexual en estas situaciones. Quizás lo más importante es que las creencias y las prácticas normativas arraigadas en comunidades

dominadas por hombres (patriarcales), que ponen a las mujeres en riesgo de violencia, también les impiden buscar atención y apoyo. Además, la aplicación de leyes, muchas veces descontextualizadas y que no atienden a la realidad social y cultural de la mujeres y niñas, por autoridades muchas veces ineptas y corruptas, victimiza aún más a las mujeres y niñas que han experimentado violencia.

Para la antropóloga argentina Rita Laura Segato (2016) las dificultades para hacer efectivos los derechos sexuales tienen que ver con la propia naturaleza patriarcal del denominado Estado-nación, que en muchos casos actúa contra las mujeres, y con la proliferación de poderes paraestatales que encuentra en la violencia contra las mujeres una de sus expresiones más crueles. En efecto, afirma Segato: "... La violencia patriarcal, es decir, la violencia misógina y homofóbica de esta plena modernidad tardía — nuestra era de los derechos humanos y de la ONU— se revela precisamente como síntoma, al expandirse sin freno a pesar de las grandes victorias obtenidas en el campo de la letra, porque en ella se expresa de manera perfecta, con grafía impecable y claramente legible el arbitrio creciente de un mundo marcado por la «dueñidad», una nueva forma de señorío resultante de la aceleración de la concentración y de la expansión de una esfera de control de la vida que describo sin dudar como para estatal"(p.17)

IV. Mujeres migrantes en situación de prostitución en Colombia: Estado patriarcal e intersección género-clase-etnia

A partir de un estudio de caso realizado en el año 2019, pudo evidenciarse que la situación social y de salud de las mujeres venezolanas en situación de prostitución en la ciudad de Cúcuta, Colombia, está determinada por estructuras de una estatalidad y paraestatalidad fuertemente patriarcal que anula sus derechos humanos, las despoja de toda posibilidad de agencia e invisibiliza su existencia. Así, la violencia simbólica, física y estructural basada en el género, clase y de la nacionalidad termina haciendo parte inherente al proceso migratorio de las mujeres y a sus vivencias cotidianas. Esta realidad está vinculada necesaria e interseccionalmente a relaciones de género, a condiciones de clase social (condiciones materiales de existencia) y a la forma como el Estado, particularmente en América Latina, se ha configurado, estructurado y organizado de una perspectiva fuertemente patriarcal.

Los estudios previos ya daban cuenta de una feminización de la migración venezolana, particularmente en los últimos 2 años. Los estudios relacionados con la migración de mujeres y niñas ya alertaban sobre situaciones de especial vulnerabilidad que enfrentaban en su proceso migratorio, sea en lugares de tránsito o de destino, especialmente en contextos de desplazamiento forzado. Aunque las evidencias parecen dar perfecta cuenta de la dimensión que vienen adquiriendo la violencia por razones de género, en particular la violencia sexual, que enfrentan mujeres y niñas en

estos procesos y contextos migratorios, las acciones por parte de los Estados, en términos de protección y cuidado, no parece guardar la misma dimensión ni la proporcionalidad requerida. Inclusive, mucha de esta violencia y muchas de estas mujeres y niñas son invisibles a los Estados.

Aunque existe una arquitectura normativa internacional en relación con los derechos de mujeres y niñas, su aplicación resulta insuficiente, no solo por la falta de recursos y de personas especializadas, sino sobre todo porque la arquitectura institucional de muchos Estados está organizada siguiendo un orden y un régimen de género fuertemente patriarcal y nacionalista, y porque muchos de sus propios funcionarios se les ha socializado en este orden de género. En tiempos de derechos humanos resulta evidente que su eficacia normativa no es un correlato de su carácter universal, sino es en la forma (interseccional y situada) como se hace posible, de manera efectiva y con la participación de las propias mujeres, la erradicación de toda forma de exclusión, discriminación, opresión, subordinación y violencia contra las mujeres y niñas.

La información obtenida a través de las entrevistas realizadas a representantes de las instituciones presentes en el territorio de la frontera norte de Colombia, y a las propias mujeres en situación de prostitución -directamente o a través de talleres- parece indicar que la situación de prostitución a

la que se ven abocadas muchas mujeres y niñas venezolanas en su proceso migratorio en Colombia se puede representar como una especie de nudo existencial. Hablamos de nudo existencial porque anuda, relaciona, entreteje o vincula múltiples experiencias vitales (con sus narrativas) de mujeres, previas y relacionadas tanto con el contexto como con el propio proceso migratorio. Los relatos obtenidos han puesto en evidencia que estas experiencias están atravesadas por relaciones de género fuertemente patriarcales.

Los relatos permiten localizar al menos 2 experiencias previas que han marcado profundamente la vida de las mujeres y han condicionado de manera especial la experiencia migratoria. Estas experiencias, en términos de una orden de género social y simbólicamente construido, tienen que ver con la construcción de su identidad de género que se impone socio-históricamente a la mujer y su representación de lo femenino. Por una parte, se identifica un orden de género en el cual el cuerpo de las mujeres se convierte en un objeto de realización personal, en la medida en que se construye para la mirada masculina. Esta mirada es interiorizada por el cuerpo de las mujeres, de tal manera que la “realización personal” de la mujer pasa por la aceptación y reconocimiento masculino, como objeto de deseo. Por otra parte, se identifica dentro de este orden de género la idea de maternidad como destino. En mayor o menor medida la maternidad condiciona las trayectorias de vida de estas mujeres, particularmente en el contexto migratorio, en términos de cuidados. En ambas experiencias las connotaciones emocionales y afectivas resultan evidentes.

Este orden de género marca también las relaciones de género que se establecen en el ambiente familiar y doméstico. Predomina una división sexual del trabajo en el cual las mujeres asumen de manera extensiva e intensiva el rol reproductivo o de cuidados, con muy poca participación de los hombres. También los relatos permiten identificar relaciones jerárquicas que en mayor o menor medida de expresan en formas de violencia basada en género, sea esta psicológicas o física. El abandono del hogar por parte de los hombres, acentuado en los últimos años por la migración de hombres debido a la crisis de Venezuela, genera un contexto familiar que agudiza las contradicciones inherentes al rol de cuidadoras por parte de las mujeres, en la medida en que, al reducirse los ingresos familiares, se ven obligadas a buscar alternativas económicas que garanticen el cuidado de hijos/hijas.

En estas condiciones, el deterioro de las condiciones de vida en Venezuela, debido a las circunstancias políticas y económicas, y la necesidad de conseguir recursos materiales para el mantenimiento de la familia, especialmente de hijos/as, obliga a muchas mujeres a migrar. Dos nuevas experiencias vitales comienzan a adquirir forma en la trayectoria de vida de las mujeres venezolanas migrantes. El deterioro de las condiciones materiales de existencia (condiciones de clase social), que pauperiza a las mujeres en un contexto de relaciones de género patriarcales, y la experiencia migratoria, en ocasiones solas o acompañadas por los hijos/as. Esta experiencia migratoria está profundamente marcada por las características del contexto fronterizo entre Colombia y Venezuela. En efecto,

la preeminencia de lógicas locales y regionales, condicionadas por la actividad comercial legal e ilegal y la presencia de grupos armados (guerrilla, paramilitares, narcotráfico) y por la debilidad de una “institucionalidad” estatal a ambos lados de una frontera especialmente permeable, generan formas de para estatalidad organizadas a partir de actividades económicas informales e ilegales y de relaciones de poder fuertemente patriarcales.

Una lógica económica informal e ilegal y unas relaciones de poder caracterizadas por un régimen de género fuertemente patriarcal configuran, estructuran, y organizan el contexto fronterizo y, por tanto, la experiencia migratoria de las mujeres. En este contexto, la violencia contra las mujeres y niñas, particularmente la violencia sexual, opera como un dispositivo que actualiza permanentemente las lógicas economías y de poder. En términos de Rita Laura Segato (2016) “...el cuerpo de las mujeres hace puente entre lucro en peculio y capacidad de dominio jurisdiccional expresado en un orden moral en el que el acceso sexual cimienta el mancomunamiento de los dueños al garantizarles la capacidad de dañar impunemente...” (p.21)

Las lógicas económicas (informales e ilegales) y de poder basadas en un régimen fuertemente patriarcal se anudan, en contextos migratorios donde priva la para estatalidad, con un orden simbólico de género que ubica el cuerpo de las mujeres venezolana como objeto de deseo, asequible a la demanda masculina debido a la precariedad material que las acompaña en su experiencia migratoria y las exigencias de un imperativo materno que también

caracteriza ese orden simbólico de género. En estas condiciones los relatos de las mujeres muestran como la venta del cabello para cubrir de manera temporal la precariedad material y dar respuesta a las exigencias del imperativo maternal, se convierte en el mecanismo que transforma el cuerpo de las mujeres y niñas en una mercancía, especie de “unidad productiva”, que comienza a formar parte de las lógicas económicas informales e ilegales que caracterizan el espacio fronterizo. En este momento podemos apreciar en toda su dimensión como la prostitución termina anudando muchas de las experiencias vitales de las mujeres en su experiencia migratoria.

El despojo de los derechos y la limitación de la capacidad de agencia de las mujeres, junto con fractura emocional y afectiva, se convierten en las consecuencias fundamentales de este proceso. La acumulación de formas de violencia y de discriminación, sumada a casi imposibilidad de un ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos y la ausencia (en la práctica) de mecanismos institucionales que garanticen su protección y de seguridad son las evidencias de este despojo y esta limitación.

V. Conclusiones

Las conclusiones se presentan desde una mirada micro, en relación a lo que el estudio de caso posibilitó conocer sobre las condiciones de vida y salud de las mujeres y desde una perspectiva más macro, que posibilita una reflexión sobre los movimientos migratorios sur-sur, a partir de tales condiciones.

En primer lugar, se concluye que la prostitución de mujeres migrantes venezolanas en Cúcuta forma parte del comercio informal transfronterizo, controlado en muchas ocasiones por grupos armados, particularmente en la zona del Catatumbo (en la parte norte del Departamento del Norte de Santander). La capacidad institucional para generar rutas jurídicas y de protección seguras para las mujeres y niñas en esta situación es bastante limitada. Pero además, la situación social y de salud de las mujeres venezolanas es completamente invisible para los gobiernos nacional, regional (Gobernación de Norte de Santander) y municipal (Alcaldía de Cúcuta). No hay recursos ni políticas institucionales para asumir su situación.

En términos generales, se reconoce que la mayoría de mujeres venezolanas en situación de prostitución abandonan Venezuela por la falta de recursos económicos y por la imposibilidad de acceder a alimentos e insumos de primera necesidad por su elevado costo. Estas mujeres, migran a Colombia a través de las rutas informales, muchas embarazadas o con hijos/as, sufren violencia sexual en el trayecto y al llegar a Cúcuta se ven obligadas a ejercer la prostitución para poder sobrevivir y sostener a sus hijos/as.

En cuanto al número de mujeres migrantes en situación de prostitución en la zona centro de Cúcuta, no se conocen cifras confiables, se habla de alrededor de 10.000. Diez mil, en una ciudad donde el número de habitantes es de 700.000 aprox. y en la zona centro, una superficie que no supera las 3 cuadradas a la redonda.

Desde una reflexión más teórica, es posible plantear que la migración transfronteriza sur-sur se da en un espacio fronterizo, que poco o nada tiene que ver con las representaciones que tenemos de la frontera. En este sentido la frontera tendría que considerarse como un espacio de solapamiento o superposición de extraterritorialidades, cuya dinámica social, política económica y cultural se estructuraría, organizaría o configuraría históricamente según lógicas locales y regionales. Sería un espacio pleomórfico y cambiante, en el cual la idea de la jurisdicción construida desde la racionalidad del Estado nación, se disuelve o es disuelta por las lógicas locales y regionales.

En este sentido, es importante no perder de vista que el espacio fronterizo se podría considerar entonces como un campo de disputas, de conflictos o de alianzas en relación con el control fronterizo, en el cual el propio Estado sería uno más de los actores en ese campo de disputa por ese control. De allí que en el espacio fronterizo se pondría en evidencia las diferentes *paraestatalidades* que reclamarían su “derecho” a gobernar tal espacio. Dentro de esta lógica, la idea de soberanía, con su correlato nacionalista, se

convertiría en una especie de discurso performativo que se utilizaría para tratar de legitimar este derecho.

En tal espacio fronterizo se produciría la confluencia de la *paraestatalidad*, las economías legales, formales e informales, y las ilegales en tensión y confrontación, que originan escenarios de vulnerabilidad para las personas migrantes, como resultado de esta dinámica particular, lo cual propicia de alguna manera la disolución del denominado Estado de Derecho. En lo fundamental, los derechos de las personas migrantes estarían en suspenso y supeditados a la dinámica del espacio fronterizo.

Por último, mencionar que con la feminización de los procesos migratorios se ha puesto en evidencia la presencia de un régimen patriarcal que organizaría, configuraría, estructuraría y ordenaría tanto las relaciones como los discursos en este contexto de frontera, especialmente en relación con las mujeres migrantes, y que “pondría rostro” al control fronterizo. Este régimen de género de tipo patriarcal se estructuraría, discursiva y prácticamente, en todos los niveles de la organización social del espacio fronterizo, desde el Estatal y para-estatal hasta en el familiar e íntimo. Este régimen patriarcal expresaría, a su vez, las formas como se organizan las relaciones de poder en la zona, particularmente aquellas que tienen que ver con las mujeres migrantes. Estas relaciones de poder se expresarían tanto simbólicamente como fácticamente en forma de violencia sexual.

V. Recomendaciones

La comprensión del fenómeno migración-prostitución en la frontera permitió evidenciar la necesidad de plantear acciones específicas que reduzcan de manera significativa la alta vulnerabilidad de las mujeres venezolanas en situación de prostitución.

Además, es de vital importancia incluir activamente el enfoque de género para la comprensión y abordaje de los procesos de feminización de las migraciones; el enfoque de género se debe constituir en el eje fundamental que ordene las acciones que se desarrollen en materia de política pública.

Finalmente, las mujeres migrantes en situación de prostitución, como se describió en los apartados anteriores, están expuestas a y son víctimas de múltiples violencias. Si consideramos que, según los relatos de las propias mujeres, ninguna de ellas quiere estar en esta situación, deberíamos reconocer que lo que subyace en este “ejercicio de prostitución” es una violencia basada en género, que reduce a la mínima expresión la capacidad de agencia de las mujeres como sujetas de derecho y como ciudadanas; por esta razón es necesario trabajar en procesos pedagógicos de visibilización, desnaturalización y censura social al hombre que compra sexo pues es el promotor de estas continuas violencias.

VI. Referencias bibliográficas

ACNUR (2019). Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes para las personas refugiadas y migrantes, enero-diciembre. En línea: <https://www.refworld.org.es/pdfid/5cbe52304.pdf> (última consulta 10/01/2019)

Agenjo, A. (2016). Repensando la economía feminista desde las propuestas de(s) coloniales. *Revista de Economía Crítica* (22) segundo semestre :92-107

Albornoz-Arias, N., Ruscheinsky, A., Mazuera-Arias, R., Ortiz, F. (2019). Conflictos en la frontera, los derechos y las políticas de un pacto social. *Sociedade e Estado*, 34(2), 403-428.

Arias, N. A. (2016). Contrabando y conflictividad social en la frontera Táchira-Norte de Santander. *Aldea Mundo*, 21(42), 59-65.

Bastia, T., Piper, N. (2019). Women migrants in the global economy: a global overview (and regional perspectives). *Gender & Development*, 27(1), 15-30.

Burridge, Andrew; Gill, Nick; Kocher, Austin y Martin, Lauren. (2017) «Polymorphic borders». *Territory, Politics, Governance*, 5(3): 239-251.

Bustamante, A., Chacón, E. (2013). Formas identitarias en la región fronteriza de Táchira (Venezuela)-Norte de Santander (Colombia). *Desafíos*, 25(1), 167-205

Colprensa (2017). Los líos de la prostitución de venezolanas en Colombia. *Diario el Universal* [En Línea]. Noticia publicada el 26 de Marzo de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/los-lios-de-la-prostitucion-de-venezolanas-en-colombia-249474>

Connell, R. (2013). Género, salud y teoría: conceptualizando el tema en perspectiva mundial y local, *Nómadas*, 39, pp. 63-77.

Connel, R., & Pearse, R. (2018). Género: desde una perspectiva global. *Universitat de València*.

Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora revista internacional de ética y política*, (7), 119-137

Davies, A. A., Basten, A., & Frattini, C. (2009). Migration: a social determinant of the health of migrants. *Eurohealth*, 16(1), 10-12.

Gammage, S., & Stevanovic, N. (2019). Gender, migration and care deficits: what role for the sustainable development goals? *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(14), 2600-2620.

García-Moreno, C., & Stöckl, H. (2009). Protection of sexual and reproductive health rights: addressing violence against women. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 106(2), 144-147.

Hammarström, A., et al (2013). Central gender theoretical concepts in health research: the state of the art. *J Epidemiol Community Health*, 68(2):185-190;

Hankivsky, O. (2012). Women's health, men's health, and gender and health: Implications of intersectionality. *Social Science & Medicine*, 74(11), 1712-1720.

Hernandez-Truyol, B. E. (2017). *Glocalizing Women's Health and Safety: Migration, Work and Labor*. Santa Clara J. Int'l L., 15 (1), 48-76.

Hill Collins, P. (2000) *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge: London

Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword: A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist theory*, 9(1), 67-85.

Jiménez, C (2008). La frontera colombo-venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos estados. *Reflexión Política*, 10(20), 258-272

Kapilashrami, A., & Hankivsky, O. (2018). Intersectionality and why it matters to global health. *The Lancet*, 391(10140), 2589-2591.

Keygnaert, I., Guieu, A., Ooms, G., Vettenburg, N., Temmerman, M., & Roelens, K. (2014). Sexual and reproductive health of migrants: Does the EU care?. *Health policy*, 114(2-3), 215-225.

Observatorio de Mujeres y Equidad de Bogotá-OMEG (2017). Informe sobre actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá. Secretaría Distrital de la Mujer – Alcaldía de Bogotá.

Onyango, M. A., & Heidari, S. (2017). Care with dignity in humanitarian crises: ensuring sexual and reproductive health and rights of displaced populations. *Journal Reproductive Health Matters*. An international journal on sexual and reproductive health and rights, 25 (51), <https://doi.org/10.1080/09688080.2017.1411093>

Pineda, E., & Ávila, K. (2019). Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad. *Clivatge. Estudis i testimonis sobre el conflicte i el canvi socials*, (7): 46-97

Ríos Marín, A. (2015) Migraciones, Género y Salud: Estudio antropológico de los procesos de salud e integración social (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Antropología Social. Universidad de Granada, Granada, España

Salem, S. (2014) Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad. *Tabula Rasa*, 21: 111-122

Sánchez-Jabba, A. M. (2014). Crisis en la frontera. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana, Bogotá: Banco de la República, No. 197

Sassen, S. (2013). When territory deborders territoriality. *Territory, politics, governance*, 1(1), 21-45.

Segato, R (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.

Starrs, A., et al. (2018). Accelerate progress—sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher–Lancet Commission. *The Lancet*, 391(10140), 2642-2692.

Stefoni, C. (2018) Panorama de la migración internacional en América del Sur. Cuadernos de la Cepal. Serie 123. Editorial CEPAL. Mayo.

Tittensor, D., & Mansouri, F. (2017). The Feminisation of Migration? A Critical Overview. In *the Politics of Women and Migration in the Global South* (pp. 11-25). Palgrave Pivot, London

Tolhurst, R., et al. (2012). Intersectionality and gender mainstreaming in international health: Using a feminist participatory action research process to analyse voices and debates from the global south and north. *Social Science & Medicine*, 74(11), 1825-1832

UNCHR (2017) Global Trends Forced Displacement in 2017

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17



Grupo de Trabajo regional GT "Salud Internacional y Soberanía
Sanitaria" Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

www.clacso.org.ar
gtsaludinternacionalclacso@gmail.com
 GT Salud Internacional Clacso

www.idepsalud.org.ar
idepsalud.ateargentina@gmail.com